



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar recursos obtenidos en el transcurso del presente ejercicio, a los fines de reforzar el crédito presupuestario de la partida principal 1211 - Bienes de Consumo U.S.V.;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5°, inciso b), y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar el presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que el citado cuerpo se encuentra en receso hasta el 01 de Febrero de 1990;

Que por la resolución N° 796-89, se autoriza al señor Rector a realizar modificaciones presupuestarias ad-referendum del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

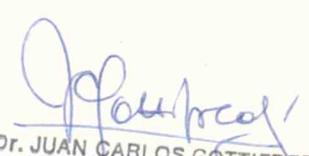
ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional la suma de australes ciento treinta y dos mil quinientos (A 132.500,00), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2° - Incorpórase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1989, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 816 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
 RESOLUCION N° 816-89.EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIAPL PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARTACER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261106	1211 - Bienes de Consumo U.S.V.		132.500
	Inc. 12 - Bienes y Servicios No Personales	132.500	
	Secc. 1 - Erogaciones Corrientes	132.500	
	TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137		132.500
	TOTAL PROGRAMA 580		132.500



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 R E C T O R

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA
 RESOLUCION N° 816-89.EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989
 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTE EN AUSTRALES
1	- RECURSOS CORRIENTES	
20	- NO TRIBUTARIOS	
2010	- TASAS Y TARIFAS	
001	- DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VARIAS C.C. 010073	132.500
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	132.500
	TOTAL	132.500



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO